

**GDAM-0409-2022**

Lima, 08 de julio de 2022.

Ingeniera:  
Irma Blanco Aranda  
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Presente.-

**Asunto:** Ampliación de plazo para la puesta a disposición del “Plan dirigido a la Remediación (PDR) de Refinería Conchán”.

**Referencia:** Oficio N° 396-2022-MINEM/DGAAH/DEAH.

De mi consideración:

Por medio de la presente, la saludamos cordialmente y, a su vez, solicitamos la ampliación de plazo para la puesta a disposición del “Plan dirigido a la Remediación (PDR) de Refinería Conchán”, esto en razón de que, para la implementación los mecanismos de participación ciudadana solicitados, venimos gestionando las acciones requeridas para la difusión radial del referido instrumento, según los plazos establecidos en el Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ y las disposiciones normativas aplicables a la contratación de publicidad por parte de instituciones y empresas del estado.

Por lo antes expuesto, solicitamos a su representada una ampliación de diez (10) días hábiles adicionales a los señalados en el Oficio N° 396-2022-MINEM/DGAAH/DEAH.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**Guillermo Álvarez Urtecho**  
**Gerente (e) Dpto. Ambiental**

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>  
Clave: 6SN7U6XDF

Nro. Documento: GDAM-0409-2022